



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
 ACTA SESION ORDINARIA N° 148
 LUNES 04 DE ENERO DE 2021

Sesión 140
 11.1.2021

En Ancud, a través de video conferencia, a cuatro de enero de dos mil veintiuno, se inicia la sesión ordinaria N° 148 del H. Concejo Municipal, siendo las 15:13 horas, con la asistencia de los concejales señores **Rodolfo Norambuena Fernández, Alex Muñoz Muñoz, Jorge Calderón Villarroel, María Luisa Rojas Alvarado, Marco Velásquez Díaz y Eduardo Delgado González**, que otorgan el quórum necesario.

Presidió el señor alcalde titular, don **Carlos Gómez Miranda** y actuó como ministro de fe el Secretario Municipal, don **Ricardo Wagner Basili**.

Los temas a tratar, conforme a la tabla, son los siguientes, anuncia el **señor alcalde**:

- 1.- **Aprobación actas sesiones 145, 146 y 147**
- 2.- **Aprobación rol patentes alcoholes primer semestre 2021**
- 3.- **Autorización suscripción convenios y contratos**
- 4.- **Correspondencia**
- 5.- **Varios**

Saluda a continuación el **señor alcalde** a los señores concejales y concejala y sus familias con ocasión del inicio del año 2021, espera se supere pronto esta pandemia y que con el trabajo de todos se puedan generar mejores condiciones de vida para todos los vecinos y vecinas de Ancud.

1.- **Aprobación actas sesiones 145, 146 y 147**

Informa el **Secretario Municipal** que, debido al recargo de trabajo, la Secretaria Municipal Subrogante que actuó de ministro de fe en las sesiones ordinarias 145, 146 y 147, no ha redactado aún las actas correspondientes, encontrándose en proceso de elaboración.

Acota el **señor alcalde** que la Secretaria Municipal Subrogante sufrió un recargo de trabajo, ya que junto con cumplir sus labores de Directora de Control Interno, debió participar de los concursos públicos que acaban de finalizar. Confía en que se normalice pronto la situación.

2.- **Aprobación rol patentes alcoholes primer semestre 2021**

Informa el **señor alcalde** que en el curso de la semana pasada se hizo llegar a los señores concejales una carpeta que contiene los antecedentes para resolver acerca de la renovación de patentes de alcoholes para el primer semestre de 2021, ofreciendo la palabra.

El **concejal Norambuena** saluda a todos los asistentes a propósito del inicio del nuevo año, solicitando se ponga especial atención a las denuncias reiteradas respecto de venta clandestina de alcohol, que se repiten en este proceso de renovación. Consulta, además, si algún contribuyente perdió la patente limitada del alcoholes en el año 2020 o no la pudo mantener por el problema de la pandemia. Responde el **Secretario Municipal** que en materia de patentes limitadas no hubo cambios, solo una variación en el número de las demás.

Sobre el tema de la venta clandestina de alcohol consulta el **concejal Delgado** qué se ha hecho, considerando que hay denuncias concretas este año. Indica el **señor alcalde** que las instrucciones están dadas a los inspectores, que fiscalizan esto y



todas las demás materias, fiscalización que también hace Carabineros. Insistirá en que haya más control, teniendo presente que el año pasado no fue un año fácil.

La **concejala Rojas** desea un buen año a todos los asistentes y señala que es preocupante la situación porque los dirigentes Blanca Gómez y Víctor Morales hacen su trabajo y formulan denuncias concretas, por lo que hay que acogerlas y fiscalizar.

Junto con desear felicidades en el año que se inicia a los concejales y funcionarios, el **concejal Muñoz** indica que las infracciones han disminuido en el curso del año, se refiere al exceso de patentes limitadas que se arrastra de varios años, señala que le llama la atención la proliferación de restaurantes de turismo que se transforman en salones de baile, había 1 el 2004 y 19 ahora. Estima que debe fiscalizarse eso.

El **concejal Norambuena** señala que, acogiendo la inquietud manifestada en relación a los clandestinos, solicita se informe acerca de las acciones desarrolladas por el municipio en el período 2017-2020, en especial, respecto de las denuncias formuladas por los dirigentes en el marco del proceso de renovación de patentes de alcoholes.

Se procede a la votación

ACUERDO

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de los concejales, acordó requerir informe acerca de las acciones realizadas por el municipio en relación con las denuncias de venta clandestina de alcohol en diferentes lugares de la comuna, efectuadas especialmente en los informes que han evacuado las organizaciones territoriales en el marco del proceso de renovación del Rol de Patentes de Alcoholes de los años 2017, 2018, 2019 y 2020.

Lo anterior, conforme con lo dispuesto en el artículo 79, letra h), de la ley 18.695, según proposición del concejal Norambuena.

Acto seguido se procede a votar la renovación del rol de patentes de alcoholes para el primer semestre de 2021.

ACUERDO

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de sus integrantes, acordó renovar el Rol de Patentes de Alcoholes para el primer semestre de 2021.

3.- Autorización suscripción convenios y contratos

No hay convenios o contratos por autorizar.

4.- Correspondencia

El **Secretario Municipal** procede a la lectura de la siguiente correspondencia:

- Ord. N° 105, de 30 de diciembre de 2020, de Dirección de Control, remitiendo informe de auditoría realizado en materia de "Subvenciones municipales cuyo destino es equipamiento y construcción de infraestructura comunitaria";
- Decretos N° 343, 344, 347 y 348, de diciembre de 2020, que aprueba contratos de prestación de servicios en distintos proyectos y programas ejecutados por el Municipio; y



- Carta de 4 de enero de 2021, remitida por don Abraham Torres Valdebenito, denunciando el uso de una documentación emanada del Registro Social de Hogares, difundida públicamente y que se habría obtenido irregularmente.

El **señor alcalde** ofrece la palabra en este punto, interviniendo en primer lugar el **concejal Norambuena** señalando que se siente un poco sorprendido que se haya leído una carta recién ingresada hoy y hay cartas que han ingresado dirigentes de las que se enteran mucho después, agregando que no le corresponde pronunciarse sobre una discusión entre particulares, no corresponde al concejo tampoco pronunciarse, consultando al alcalde qué hará. Responde el **señor alcalde** que debe practicarse una investigación para determinar si el municipio tiene alguna responsabilidad en el tema de haberse obtenido y difundido documentos confidencial, investigación que debe revisar si hay responsabilidades administrativas de funcionarios, como se afirma, agregando que se evalúa la presentación de una denuncia en fiscalía. Se adoptará también medidas para determinar si existen otros funcionarios municipales comprometidos como señala don Aliro Caimapo, a quien habrá que requerir información, sea en forma directa o través de la justicia.

El **concejal Muñoz** señala que es necesario ser bien acucioso en la investigación, lo mismo que investigar con celeridad, porque se involucra a funcionarios y se extiende dudas respecto de los demás funcionarios, especialmente del Registro Social de Hogares.

Señala el **concejal Delgado** que es un tema delicado lo que se denuncia respecto del Registro Social de Hogares, agregando que en el último tiempo se han hecho muchas denuncias al voleo, lo que ha afectado también a concejales, a los que se han imputado actos de corrupción y comisión de delitos a través de las redes sociales, sin que puedan defenderse por ser todas infundadas. Es necesario aclarar los hechos porque se pone en duda también la seguridad de los datos del Registro.

La **concejala Rojas** señala que la carta la recibieron antes del inicio del concejo, pero de la lectura hecha por el Secretario Municipal se desprende la necesidad de efectuar la investigación que anuncia el señor alcalde, investigación que espera se haga a la brevedad.

5.- Varios

Señala la **concejala Rojas** que asistió a la inauguración de las obras del balneario Arena Gruesa, una obra con un presupuesto de unos dos mil millones de pesos, que a su juicio apunta a generar espacios para recreación de los vecinos y un atractivo para los visitantes. Han asistido a recorrer las obras muchos vecinos, hay gran interés por conocerlas, pero existe preocupación por su seguridad, ya que hubo un daño provocado aparentemente por un vehículo. Hay que ver cómo proteger las obras, sugiriendo al respecto un control a la entrada, un registro, revisar si es conveniente que los vehículos bajen, los vecinos valoran los avances que se hacen en la comuna, pero hay gente que no cuida sino que destruye o ensucia.

El **señor alcalde** informa que es un tema en análisis desde el día en que se entregó al municipio en administración, se evalúa cerrar a una determinada hora de la tarde y adoptar otras medidas, que la comunidad debe saber que tiene costos que deben restarse a otras acciones en beneficio de los vecinos. Durante el fin de semana, a petición suya, marinos custodiaron el balneario, sin embargo a las pocas horas se habían cursado cuatro infracciones, se le entregará un reporte de lo ocurrido en el fin de semana, espera que el destrozo haya sido causa de un mero descuido.



Destaca que para avanzar en la concreción de este proyecto y la segunda etapa de la costanera de Ancud, la municipalidad financió durante cuatro años a dos profesionales que trabajaron en el diseño de las obras. Hace un llamado a no dañar las obras, porque el daño se le hace a la comunidad toda, la que debe colaborar para el cuidado de las mismas.

Reitera la **concejala Rojas** la necesidad de la adopción de medidas de seguridad, sugiriendo, además del cierre, la contratación de guardias o cámaras de vigilancia. Destaca la belleza del paisaje existente en el lugar.

El **concejal Calderón** apoya lo expuesto por la concejala, señalando que es bueno que se adopten medidas ahora que el recinto está nuevo, medidas como controlar el aforo máximo de personas en los horarios permitidos, restringir el acceso de autos solo a los que transporten discapacitados considerando la pendiente de acceso y las condiciones del lugar, se suma a la iniciativa de la vigilancia del lugar y propone el control de las mascotas que puedan llevar los visitantes. Se refiere también a la existencia de algunos deterioros producidos al parecer por la calidad de los materiales usados, consultando por las garantías existentes.

En otro tema, el **concejal Calderón** indica que vecinos le han expresado su preocupación, que comparte, por la impunidad con que personas utilizan las calles para carreras de autos, incluso dentro del horario de toque de queda. Preocupa también la impunidad con que lo hacen, así como sucede con los fuegos artificiales en las fiestas.

Aborda, en relación a la pandemia, el tema de la apertura de locales para atención al interior de los mismos, estando en fase dos, lo que preocupa por la posibilidad de contagios por la eventual falta de ventilación. También señala su opinión contraria al retiro del cordón sanitario porque aún se vive una crisis en el hospital de Ancud por la primera ola de contagios, por lo que debería hacerse una evaluación como la que señaló la SEREMI se haría, desde el punto epidemiológico.

El **señor alcalde** informa que respecto de las carreras clandestinas y algunos desórdenes que se dieron a fines de año está contemplado abordarlo en la sesión del Consejo de Seguridad Pública. Sobre el levantamiento del cordón sanitario, señala que respaldó lo solicitado por la Cámara de Comercio y el turismo local cuando fue consultado.

El **concejal Muñoz** indica que recorrió el cerro Huaihuén pudiendo percatarse del mal estado en que se encuentra, concluyendo que puede pasar lo mismo con las obras de Arena Gruesa, obras que corresponden a un programa de equipamiento del borde costero del Ministerio de Obras Públicas del orden de cuarenta mil millones de pesos para que los habitantes de Chiloé no den la espalda al mar. Se suma a las sugerencias de los concejales que le han antecedido, solicitando acuerdo de concejo para recomendar la instalación de cámaras de seguridad en el balneario.

Se vota.

ACUERDO

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de los concejales, acordó recomendar la instalación de cámaras de vigilancia en el Balneario Arena Gruesa.



Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79, letra g), de la ley 18.695, según proposición del concejal Muñoz.

El **concejal Muñoz** expresa que el tema de los adherentes al tuning que hacen carreras de autos por las calles es un problema complejo que requiere una solución a nivel nacional, la dictación de una ley que no avanza en el congreso, preocupa por las molestias que causan especialmente a adultos mayores. Sugiere contactar con las personas que aparecen organizadas y buscar con ellas una solución, un espacio.

Destaca el **concejal Muñoz** la labor del personal de aseo por la recolección de residuos domiciliarios durante los días festivos, incluso, desde muy temprano. Habla bien de la planificación de trabajos desde la oficina de Aseo y Ornato y de la responsabilidad de los trabajadores.

El **concejal Delgado** comparte con el concejal Muñoz que hay que buscar a los tunings un espacio que puede ser el aeropuerto. Informa el **señor alcalde** que desde hace más o menos dos meses a la fecha está en contacto con la organización que aparece visible y espera adoptar acuerdos que están un poco en la línea de lo que se plantea por el concejal.

Referente a las obras de Arena Gruesa señala el **concejal Delgado** que ya en la tarde del mismo día de la inauguración se había transformado en un lugar para beber alcohol sin respeto para las familias asistentes, comparte que deben ponerse restricciones al acceso de vehículo, que el daño de que se habla lo produjo una camioneta y consulta al alcalde por las graderías para informar a la gente que habla sin tener conocimiento sobre los temas. El **señor alcalde** informa que no podía intervenir las galerías porque el recinto estaba en manos de la empresa, SECPLAN está trabajando un proyecto de mejoramiento de las mismas, así como otros detalles y que, en cuanto a la calle Baquedano, calle de acceso al balneario, está en proceso de revisión el proyecto y se esperan resultados para el mes de febrero.

El **señor alcalde**, respondiendo una consulta del **concejal Calderón**, informa que las obras de Arena Gruesa tienen una garantía de un año, lapso en el cual la empresa debe responder por los deterioros o defectos de construcción y por la calidad de los materiales, no de aquellos provocados por terceros. Si no los repara se hace efectiva la boleta de garantía.

Interviene el **concejal Velásquez** manifestando su total acuerdo con lo expresado por los concejales, ratificando que el tránsito vehicular es excesivo y es importante poner restricción, colocando controles a la entrada, para mantener en buena forma Arena Gruesa. Respecto del Cerro Huaihuén sugiere el retiro de los microbasurales, que se producen porque los vecinos no tienen donde botar colchones y artefactos, por lo que se hace necesario organizar su retiro por el municipio. Responde el **señor alcalde** que no siendo una responsabilidad municipal sacar de los domicilios dichos elementos, se obtuvo una autorización para depositar en el vertedero industrial, lo que podría hacerse durante enero, por lo que así podrían retirarse los desechos de los hogares y de los microbasurales, agregando que la responsabilidad de la limpieza de la ciudad no es sólo municipal sino de toda la comunidad, que no puede tirar a la calle lo que no le sirve, como colchones u otros elementos, ya que también podrían ser multados.



A continuación hace uso de la palabra el **concejal Norambuena**, exponiendo que quisiera reafirmar ideas respecto de las carreras clandestinas, la fiscalización a espacios públicos que son nuevos como el balneario Arena Gruesa e incluso el uso de fuegos artificiales que se vivió unos días atrás. Añade que el Consejo de Seguridad Pública tiene algunas funciones que podrían servir e invocando el uso de las facultades que están establecidas en la ley 20.965 que incorporó el artículo 104E, letra g) a la ley orgánica municipal, propone se oficie a dicho consejo para que emita opinión sobre estos temas, materias que son de competencia de las distintas instituciones que lo componen.

Se vota.

ACUERDO

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó oficiar al Consejo de Seguridad Pública expresando la preocupación de sus integrantes, requiriendo se emita opinión, sobre la ocurrencia de carreras clandestinas en la ciudad de Ancud, la fiscalización de los diversos espacios públicos y el uso de los fuegos artificiales.

Lo anterior, en virtud de lo dispuesto en el artículo 104E, letra g), de la ley 18.695.

El **concejal Norambuena** encuentra buena idea conversar con las organizaciones que canalizan las actividades de los tunings, sin embargo pareciera haber un grupo de personas que no están interesados en asociarse y solo quieren efectuar sus carreras y piques, por lo que se hace necesaria la mayor fiscalización. No obstante, señala Carabineros que pagan las multas y vuelven a las calles, no pudiendo retirar vehículos de circulación por carecer ya de espacios para guardarlos, siendo responsabilidad del municipio contar con un lugar apropiado para aparcarlos, como lo establece, indica, claramente el Dictamen 44.500 de 2017 de la Contraloría, dando a conocer en detalle las disposiciones de la Ley de Tránsito en que se apoya dicho dictamen para concluir de esta forma. Agrega que esto lo ha expresado en el Consejo Comunal de Seguridad Pública, recibándose alguna vez como respuesta que se resolvería en agosto de 2017. Espera que se resuelva el tema a la brevedad.

Respecto de Arena Gruesa comparte la necesidad de instalar cámaras de seguridad, a pesar de que podría retardarse su instalación porque está pendiente la instalación en el centro de la ciudad y en otros lugares previamente. Estima que sí podría ahora iniciarse un proceso de difusión de la normativa que prohíbe algunas actividades en Arena Gruesa, sin perjuicio de generar una ordenanza exclusiva para el uso del citado balneario. Recuerda que la Ordenanza N° 12 sobre Medioambiente ya establece algunos artículos que pueden aplicarse pues, al igual que algunas leyes, restringe actividades en espacios públicos. Sugiere hacer un compilado de las normas y que la comunidad las conozca y ayude con las denuncias. Es posible que el Consejo de Seguridad Pública pueda pronunciarse sobre la ordenanza N° 12, dando a conocer para ello disposiciones legales. Solicita se adopte acuerdo para recomendar se dicte una ordenanza exclusiva para ser aplicada en el Balneario Arena Gruesa

Se vota la solicitud.

**ACUERDO**

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de los concejales, acordó recomendar se dicte una ordenanza exclusiva para ser aplicada en el Balneario Arena Gruesa.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 79, letra g), de la ley 18.695, según proposición del concejal Norambuena.

Luego, el **concejal Norambuena** solicita acuerdo del concejo para requerir informe acerca del proceso de cierre del Presupuesto Municipal 2020, toda vez que era habitual hacer un ajuste presupuestario al final de año a través de modificación presupuestaria, explicando que envió una solicitud en tal sentido al alcalde, la que no ha sido respondida, habiendo recibido del Secretario Municipal la información que con las últimas modificaciones aprobadas por el concejo el presupuesto no presentaba cuentas deficitarias.

Se somete a votación la proposición.

ACUERDO

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de los concejales, acordó requerir informe acerca del cierre del Presupuesto Municipal 2020.

Lo anterior, conforme al artículo 79, letra h), de la ley 18.695, según proposición del concejal Norambuena.

Agradece el **concejal Delgado** el tremendo trabajo que está haciendo Atención Primaria de Salud en la toma de PCR, informando que hoy hubo interesados a los que no se pudo hacer el control, proponiendo se instalen en algún lugar que les permita sin inconvenientes efectuar dicha labor.

Agotados los temas de la tabla, el **señor alcalde** pone término a la sesión, siendo las 17:12 horas, agradeciendo la asistencia de los señores concejales.

La sesión de que da cuenta esta acta se transmitió en línea y se ubica su grabación en la siguiente URL: <https://youtu.be/uEARdV7H-uE>

La sesión se transmitió vía streaming en el canal de YouTube de la Ilustre Municipalidad de Ancud, encontrándose disponible en el siguiente link: <https://www.youtube.com/user/MUNIANCUD>



RICARDO A. WAGNER BASILI
SECRETARIO MUNICIPAL

RWB/rwb